

29 M



234573

234573

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCION.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS DE
"DOBLAR PRENDAS DE CONFECCION".

=====

A nombre de : DON JOSE REGOJO RODRIGUEZ y
DON JUAN IPIÑA OTERO.

Residentes en: REDONDELA (Pontevedra), Francisco Federico, 56.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(P. 1335, A-R).



234573

La presente memoria se refiere como su enunciado indica a ciertos perfeccionamientos introducidos en las máquinas de doblar prendas de confección como camisas, pijamas, pescadoras y toda clase de ellas, con calentamiento a vapor y con

5.- un movimiento sincronizado obtenido por medio de un motor eléctrico que consigue que en esta máquina puedan irse trabajando a un ritmo constante las prendas quedando perfectamente dobladas, aportando una gran economía en mano de obra.

Por lo descrito se comprende que las ventajas económicas que se obtienen con los citados perfeccionamientos, colocan esta máquina en cabeza de las hatas la fecha utilizadas en las que no se llega ni a una aproximación de los resultados que alcanza esta máquina perfeccionada.

10.-

A continuación se hará una detallada descripción de los citados perfeccionamientos, con referencia al plano que se acompaña en que se representa

15.-

Una vista de frente de la máquina de doblar prendas de confección.

Según el ejemplo de ejecución representado, la máquina preconizada está formada por una base (1) sobre la que se ha montado todo el sistema mecánico, compuesto por una plancha (2) de vapor o de resistencia eléctrica, sumergida en baño de aceite, montada sobre cuatro columnas (3) en las que en su unión con la plancha se han previsto unos muelles

20.-

25.- (4) para amortiguar la rigidez de la presión.

234573



Sobre una columna central (5) se ha montado una plataforma (6) y sobre esta ultima, el carro (7) que puede deslizarse sobre ella lateralmente, y en la que en sus extremos se ha previsto una ranura (8) terminada en una abertura circular (9) y ensambladas en estos extremos dos piezas (10) que pueden rebatirse por estar unidas por medio de unas bisagras (11).

La columna central puede moverse verticalmente al ser impulsada por una excéntrica (12) accionada por medio de un motor (13) que mueve una caja reductora (14) que a su vez actúa por medio de unos piñones intermedios sobre la citada excéntrica.

Sobre el mismo eje de la excéntrica (12) se han montado otras dos que actúan sobre las palancas (15) que son las encargadas de mover al carro (7) alternativamente en un sentido o en otro.

Dispuesta la máquina para su funcionamiento, el operario correspondiente coloca en la pieza (7), en uno de sus extremos la camisa o prenda a doblar, con el cuello introducido en el orificio (9) y los botones en la ranura (8) al objeto de que estos no ^{se} deterioren posteriormente, doblándola y sujetándola con los correspondiente alfileres, una vez preparada la prenda, por la acción de la palanca (15) correspondiente el carro se mueve hasta que la prenda queda bajo la plancha (2) momento en que la columna central inicia su ascenso, con lo que la prenda queda planchada por su espalda, al tiempo que en el otro extremo se va colocando la prenda correspondiente de la misma forma que la anterior.

La máquina esta sincronizada, de forma que estas operaciones se efectúan sin interrupción y de una manera continua.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables

29
234573



y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

60.- Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A.-

65.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por veinte años, son los siguientes:

70.- 1ª.- Perfeccionamientos en las máquinas de doblar prendas de confección, caracterizados por haberse previsto en la máquina un carro montado sobre una plataforma que puede moverse verticalmente para aprisionar al citado carro contra una plancha fija, pudiendo este carro deslizarse sobre la plataforma de manera que presente ante la plancha uno de sus dos extremos sucesivamente.

75.- 2ª.- Perfeccionamiento en las máquinas de doblar prendas de confección, según punto 1ª, caracterizados porque en los extremos de este carro, se han previsto unas ranuras terminadas en orificios circulares con el objeto de que al planchar la prenda, queden en ella los botones y cuello de la prenda impidiendo su deterioro.

80.- 3ª.- Perfeccionamientos en las máquinas de doblar prendas de confección, según puntos anteriores, caracterizados porque en los extremos del carro, se han instalado dos piezas rebatibles sobre él por medio de bisagras, para conseguir una sujeción perfecta de la prenda colocada.

85.- 4ª.- Perfeccionamientos según puntos precedentes, caracterizados porque en la base de la máquina se ha instalado un



234573

motor que por medio de un sistema de reducciones mueve unas excéntricas que consiguen los movimientos de elevación y descenso del carro así como los de traslación, estando sincronizado el movimiento de forma que permita que mientras una prenda se plancha debidamente doblada, se disponga de tiempo para la preparación de la otra en el extremo contrario, obteniéndose un trabajo continuo sin interrupciones.

52.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS DE DOBLAR PRENDAS DE CONFECCION", todo tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 96 líneas y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid, 29 MAR. 1957

JOSE REGOJO RODRIGUEZ y
JUAN IPIÑA OTERO.

P. A.

José Regajo Rodríguez,
Juan Ipiña Otero.

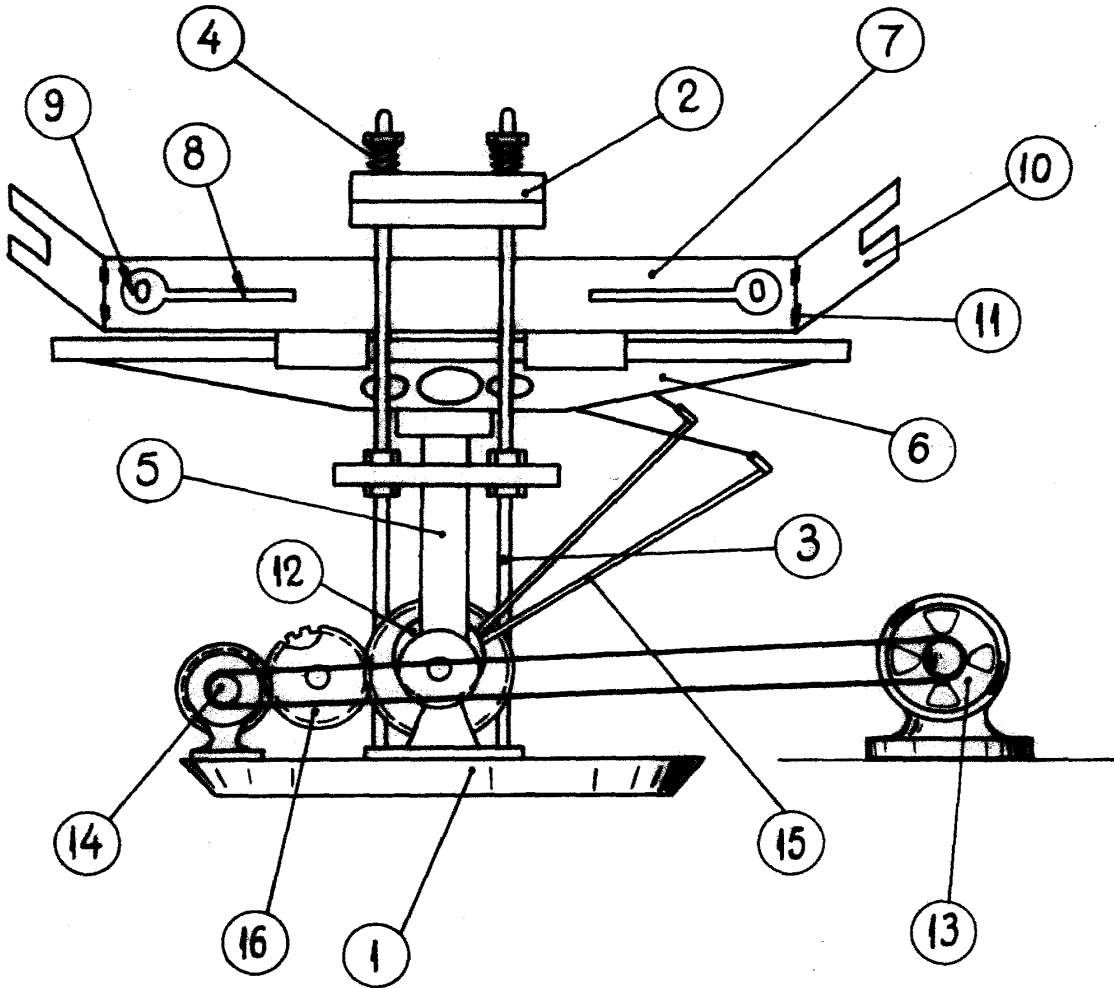
HOJA UNICA

ESCALA VARIABLE

29



234573



Madrid, 29 MAR. 1957

P.A.